



E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE
MALAMBO
SANTA MARÍA MAGDALENA

NIT.802009806-1

Malambo –Atlántico, 01 de abril de 2025

Señores:

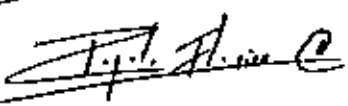
MIGUEL ZARATE RODRIGUEZ

Subdirector Administrativo y Financiero

ASUNTO:	DESIGNACION DEL SUPERVISOR
----------------	-----------------------------------

REGULO GIL FLORIAN CANTILLO, actuando como gerente de la ESE HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA, por medio del presente escrito se le comunica que ha sido designado como supervisor de la orden de prestación de servicio No. 2025-0562, a nombre de JHON CARLOS ANICHARICO HERNANDEZ, cuyo objeto contractual es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN TALENTO HUMANO DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA, BRINDANDO ASESORIA Y APOYO EN EL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA ENTIDAD." como supervisor del contrato debe realizar las funciones establecidas dentro del contrato en mención.

Atentamente


REGULO GIL FLORIAN CANTILLO

Gerente

E.S.E. Hospital Local de Malambo.

Proyectó: Loudith Ariza- Oficina de Contratación.

Aprobó: Hernando Mercado- Asesor Jurídico.

"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos" V

Dir.: Calle 10ª No. 23-93 Tel.: 3162213 Malambo – Atlántico
esehlm@gmail.com - gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co